



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA
NIT: 890.701.459-4

Fecha: Noviembre del 2022

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA 190 COMPUTADORES

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA, actuando en su condición de Gerente del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CHAPARRAL – TOLIMA invita a las personas naturales con establecimiento comercial o personas jurídicas que estén interesados en prestar el suministro con la E.S.E., a que alleguen propuestas para **ADQUIRIR LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA 190 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE PROPIEDAD DE LA E.S.E, DE ACUERDO AL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

Que de acuerdo con los lineamientos enmarcados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información: Dominio del marco de referencia Arquitectura Empresarial para la Gestión de la TI, el Hospital San Juan Bautista E.S.E define que la adopción de las tecnologías de información y comunicaciones estará orientada a este plan de estrategia TI, en el cual la E.S.E. se comprometerá a asignar los recursos disponibles para garantizar que los procesos institucionales, cuenten con el respaldo de una gestión tecnológica, orientada a la eficiencia, la efectividad, la seguridad e integridad, para los usuarios y sus familias, los colaboradores y el medio ambiente y a la promoción de una cultura organizacional para el buen uso de la tecnología con enfoque de riesgo y su ciclo de gestión incorpora diferentes componentes divididas en 4 etapas, la cual se encuentra el mantenimiento preventivo y correctivo de TI y costos asociados a la adquisición de TI.

Que, dentro de la estrategia de TI, su contexto estratégico y enfoque actual, establece en su inciso 6.2 Servicios de TI y subtema 6.2.1 Servicios de Gestión de Tecnología de la información y las comunicaciones; ANTIVIRUS: la plataforma de antivirus ofrece protección a los equipos de la E.S.E. brindando mayor seguridad contra ataques de tipo cibernético y al mismo tiempo consume pocos recursos del sistema. Esta plataforma se caracteriza por: * Consola y servidor de administración, * Protección exhaustiva para todos los dispositivos, * soportes para nuevas tecnologías, * Suministro de Protección ante ataques informáticos, * Suministro de protección antirasomware, * Administración de licencias de Antivirus, * Configuraciones, cambios y actualizaciones a la consola de Antivirus, * Análisis de Virus, * Actualización a clientes, * capacitación y asesoría.

Que mediante la adopción del instrumento MSPI Modelo de Seguridad Y privacidad de la Información, suministrada por MinTIC, en su evaluación de efectividad de controles, dominio A.12 seguridad de las operaciones y la línea base de seguridad administrativa y técnica T.4.2.1 Controles contra códigos maliciosos, el Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, requiere de la aplicación la suite ANTIVIRUS Y SU RENOVACIÓN ya que su fecha de vencimiento es el día 15 de diciembre de 2022.

Las obligaciones que se deberán tener en cuenta para la prestación del servicio, los cuales se describen a continuación:

- 1). Garantizar un tiempo de licenciamiento hasta de 3 años.
- 2). Garantizar la compatibilidad del ANTIVIRUS con Windows, MAC OS, Linux, Protección para servidores.
- 3). Garantizar la Tecnología necesaria para la protección de los equipos de cómputo de propiedad de la E.S.E.
 - * Antivirus
 - * Antispyware
 - * Firewall Personal
 - * Anti-Spam
 - * Self Defence
 - * HIPS
 - * Web Control
 - * Device Control
 - * Live Grid
 - * MDM IOS, ANDROID
 - * RDP Función nativa Windows
 - * Análisis UEFI
 - * Detecciones ADN
 - * Machine Learning
 - * Reputación y Caché
 - * Bloqueo de Exploits
 - * Análisis avanzado de memoria
 - * Escudo contra ransomware
 - * Protección contra ataques de red

* Protección contra botnets

4). Garantizar las integraciones necesarias en

* Sandbox cloud EDTD

* Endpoint detection and response EEI

* Eset full disk encryption

FORMA DE PAGO:

Pagaderos en un solo pago, lo que se cancelará de acuerdo con el flujo de efectivo del Hospital, previo informe emitido por parte de la supervisión y presentación de la factura con el lleno de los requisitos y acreditación del pago de seguridad social.

PLAZO DEL CONTRATO:

Hasta el 31 de diciembre del 2022.

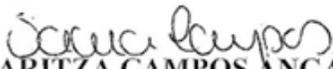
GARANTÍAS:

COBERTURA DEL RIESGO: Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote. Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del CONTRATANTE y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá una garantía que tendrá, por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, debido a la ejecución y liquidación del contrato. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía de acuerdo con las normas legales vigentes. **COBERTURA EXIGIBLE:** Así las cosas, el contratista se obliga a constituir, suscribir y presentar, a la fecha de perfeccionamiento del contrato, las garantías que a continuación se especifican:

1. Cumplimiento	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
2. Calidad de los Bienes Suministrados	Por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados, equivalentes al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y un (1) año más.

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD:

La presente solicitud de propuesta no obliga al Hospital a la suscripción del Contrato, no obstante, se informará si la misma es aceptada y se dará continuidad al proceso contractual. Los cotizantes podrán solicitar ampliación de especificaciones técnicas al correo contratacionhospitalsanjuanbautista.gov.co


SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente



Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel 098 2461530 – 2460084 Ext.157

www.hospitalsanjuanbautista.gov.co - Correo: contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co